

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza al Ayuntamiento de Lluchmayor para el abastecimiento de agua a «El Arenal».

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Lluchmayor (Mallorca), en solicitud de autorización para el suministro de agua a «El Arenal», comprendido en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Lluchmayor para el suministro de agua a «El Arenal» que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Previamente a la puesta en servicio del suministro de agua, deberán someterse las tarifas a esta Dirección General, para su aprobación.

3.ª La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Baleares.

RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión de su número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Lugo

- 4.651. «Maria». Blenda y otros. 24. Cervantes.
- 4.690. «San Roque». Feldespato. 78. Vivero.
- 4.092. «Cris». Hierro. 225. Fonsagrada.
- 4.097. «Coto Mary». Hierro. 134. Fonsagrada.
- 4.097 bis. «Fracción de Coto Mary». Hierro. 182. Fonsagrada.
- 4.142. «Lucita». Feldespato. 12. Jove.
- 4.199. «Carlos IV». Hierro. 10. Quiroga.
- 4.221. «Garrida». Cuarzo y derivados. 20. Begonte y Gultiriz.
- 4.224. «San José». Hierro. 141. Gultiriz y Villalba.
- 4.238. «Fortuna». Estaño y volframio. 20. Saviñac.
- 4.245. «La Justa». Cuarzo. 280. Gultiriz y Begonte.
- 4.200. «La Esperanza». Cobre. 40. Cervantes.
- 4.247. «Lolita». Hierro. 20. Chantada.
- 4.259. «Marita». Hierro. 291. Chantada.
- 4.267. «El Pato». Hierro. 130. Saviñac.
- 4.275. «Pilarica». Hierro. 104. Paradela y Sarria.
- 4.281. «Villajaune». Caolín. 40. Foz.
- 4.286. «Ferra». Hierro. 1.181. Paradela, Sarria y Bóveda.
- 4.285. «Nievitas». Hierro. 144. Saviñac.
- 4.367. «Monte de Ferro segunda». Hierro. 280. Monterroso.

Provincia de Orense

- 3.580. «Berrio Ochoa». Estaño y volframio. 17. Monterrey.
- 3.623. «Miguel Angel». Caolín. 31. Irijo.
- 3.634. «Cachorro». Volframio. 59. Laza.
- 3.658. «Tripilar». Hierro. 195. Barco de Valdeorras.
- 3.658. «Tripilar». Hierro. 195. Barco de Valdeorras.

Provincia de Pontevedra

- 1.618. «Esperanza». Andalucita y otros. 21. Oya.
- 1.723. «Orrea». Hierro. 27. Golada.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas so-

licitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se mencionan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 23.308. «Pigüeña». Hierro. 10. Miranda.
- 28.683. «Victoria-Maria». Hierro. 64. San Tirso de Abres.
- 28.692. «Recuperada». Carbón. 109. Aller.
- 28.715. «Pozo del Llavayo». Caolín. 24. Miranda.
- 28.721. «Exploradora». Carbón. 100. Aller.
- 28.814. «La Oscura». Carbón. 102. Lena.
- 28.829. «Minas de Bovies». Carbón. 100. Lena.
- 28.845. «Picota V». Hierro. 72. Cangas de Onís.
- 28.851. «Picota VI». Hierro. 378. Cangas de Onís y Onís.
- 28.855. «Marujina». Hierro. 28. Caso y Ponga.
- 28.859. «Conchita». Hierro. 342. Castrillón y Soto del Barco.
- 28.875. «Nuestra Señora de Covadonga». Hierro. 62. Cangas de Onís.
- 28.906. «Eulalia». Carbón. 267. Ibias.
- 28.911. «Hulleras del Naredo». Carbón. 100. Lena.
- 28.914. «Solitaria II». Carbón. 114. Lena.
- 28.946. «Gloria». Carbón. 190. Onís.
- 28.967. «Descarada 2.ª». Hierro. 20. Oviedo y Grado.
- 28.983. «La Estrella». Hierro. 370. Cangas de Onís.
- 28.996. «La Forcada». Hierro. 120. Sobrescobio, Aller y Laviana.
- 29.009. «El Siete». Hierro. 70. Peñamellera Baja.
- 29.013. «San Fernando». Blenda. 100. Peñamellera Baja.
- 29.014. «Mari-Carmen». Barita. 75. Peñamellera Baja.
- 29.015. «Mary». Caolín. 42. Pravia.
- 29.023. «Purita». Caolín. 53. Cudillero.
- 29.025. «Blanca Nieves». Caolín. 22. Muros del Nalón.
- 29.027. «Fayacaba». Espato-Fluor. 122. Laviana y Bimenes.
- 29.028. «Julietina». Hierro. 6.311. Cangas de Onís.
- 29.030. «El Bergin 2.ª». Hierro. 266. Gozón.
- 29.037. «San Miguel». Hierro. 348. Pravia.
- 29.044. «Aurina». Hierro. 192. Cudillero y Pravia.
- 29.050. «San Antonio». Mercurio. 36. Cangas de Onís.
- 29.058. «Isabel». Carbón. 254. Cangas del Narcea.
- 29.062. «Los Lagos». Hierro. 68. Onís y Cangas de Onís.
- 29.063. «Mina Conchita». Barita. 128. Peñamellera Baja.
- 29.070. «Yolanda». Carbón. 100. Laviana.
- 29.079. «San Francisco». Hierro. 52. Gijón.
- 29.083. «Amp. a Buena». Hierro. 96. Tineo.
- 29.084. «Ramonita». Barita. 15. Tineo.
- 29.090. «Quinta». Carbón. 139. Cangas del Narcea.
- 29.092. «Amp. de San Francisco». Hierro. 12. Gijón.
- 29.123. «María Luisa». Barita. 20. Tineo.
- 29.130. «María Angeles». Hierro. 31. Castrillón.
- 29.148. «Patricia». Hierro. 44. Cudillero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 14 de septiembre de 1962 por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida una finca de la provincia de Santander.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto de 27 de enero de 1956, por el que se dictaban normas para la concesión del título de «Explotación Agraria Familiar Protegida», y del apartado séptimo de la Orden ministerial de 9 de marzo de 1956, que convocó concurso para la concesión de los referidos títulos en las provincias de Galicia, Santander y León; y vista la propuesta parcial de la Dirección General de Agricultura correspondiente a la finca de la provincia de Santander propiedad de don José